


R.U.C.:	20600581768					
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.					
Periodo:	MARZO 2024					
Teléfonos:	715-4533					
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO					
LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)						
DATOS DEL TRABAJADOR						
Nombres y Apellidos:		FLORES YARLEQUE HENRY MIGUEL				
Tipo	DNI	Número	80340634	Fecha de Ingreso	18/11/2022	
Cargo:						
REMUNERACION COMPUTABLE						
REMUNERACION BASICA		571.13				
REMUNERACION DOMINICAL		95.19				
ASIGNACION FAMILIAR		102.50				
Total		768.82				
DETALLE DEL CALCULO CTS						
MESES COMPUTABLES :	1					
CTS CALCULADA :	64.04					
DIAS COMPUTABLES :	4					
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU					
NUMERO DE CUENTA CTS:	45551521345084				64.04	


HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: SESENTA Y CUATRO CON 4/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.



FLORES YARLEQUE HENRY MIGUEL

EMPLEADOR

R.U.C.:	20600581768					
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.					
Periodo:	MARZO 2024					
Teléfonos:	715-4533					
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO					
LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)						
DATOS DEL TRABAJADOR						
Nombres y Apellidos:		FLORES YARLEQUE HENRY MIGUEL				
Tipo	DNI	Número	80340634	Fecha de Ingreso	18/11/2022	
Cargo:						
REMUNERACION COMPUTABLE						
REMUNERACION BASICA		571.13				
REMUNERACION DOMINICAL		95.19				
ASIGNACION FAMILIAR		102.50				
Total		768.82				
DETALLE DEL CALCULO CTS						
MESES COMPUTABLES :	1					
CTS CALCULADA :	64.04					
DIAS COMPUTABLES :	4					
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU					
NUMERO DE CUENTA CTS:	45551521345084				64.04	

HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: SESENTA Y CUATRO CON 4/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.



FLORES YARLEQUE HENRY MIGUEL

EMPLEADOR

